



RESOLUCIÓN No. 2017-GADMSFD-010-EXT
SESION EXTRA ORDINARIA No. 007-2017

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones, ha notificado a los señores concejales, dentro de los términos de ley, la convocatoria para la sesión extra ordinaria del día viernes 15 de diciembre del 2017.-

Que, en el cuarto punto del orden del día, se ubicó para tratamiento y resolución del concejo, "Conocer y resolver el memorando No.648-UATH-GADMSFD-2017-M, suscrito el Msc. Carlos Mora, Jefe de Talento Humano, referente al pedido de licencia por vacaciones anuales formulado por la señora Concejala Paola Monar"

Que, luego de la lectura del contenido del memorando, se calificó la única moción, y se recepto la votación correspondiente.-

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

R E S U E L V E:

1. Acoger el contenido del memorando 648-UATH-GADMSFD-2017-M suscrito por el Msc, Carlos Mora jefe de la unidad de talento humano....
2. Se autoriza la licencia por goce de vacaciones en favor de la Concejala Paola Monar, por 45 días contados desde el día lunes 19 diciembre del 2017.-
3. Notificar y convocar al Concejal Alterno Efraín Chillogallo, para que presente la documentación pertinente, en la Unidad de Talento Humano, previo a su ejercicio legislativo y de fiscalización en el seno de concejo.-
4. Notificar a la Unidad de Talento Humano, Dirección Administrativa; Dirección Financiera, para sea ejecutada la resolución de acuerdo a sus respectivas competencias.-

Abg. Ricardo Ramos Noroña, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. **CERTIFICA:** Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión extra ordinaria del 15 de diciembre de 2017.

Shushufindi, diciembre 18 de 2017

Lo certifico:



Abg. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL